

CORPORACION PROHIJAR



NIT. 830.004.434-2

P.J. Res. 149 del 30 de marzo de 1995

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C

El Suscrito Revisor Fiscal y Representante Legal de la
CORPORACION PROHIJAR con Nit. 830.004.434 -2

CERTIFICA

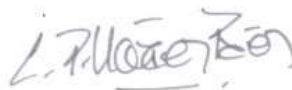
1. Que la **CORPORACION PROHIJAR** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **CORPORACION PROHIJAR** con Nit. 830.004.434 -2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACION PROHIJAR** con Nit. 830.004.434 -2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



JULIETA MARÍA ABELLO POLO
Representante Legal
CC.39.781.085 de Usaquén



CLAUDIA PATRICIA FLOREZ PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 40.365 - T

Km. 2 Vía Tabio, Cajicá (Cund.)
8796231-3157787000

www.prohijar.org.co prohijar@yahoo.com Tel. 091-